



CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530
TELEFAX: 287-1071
www.munives.gob.pe

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 231-2014-ALC/MVES

Villa El Salvador, 04 de abril de 2014

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional del capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización, concordado con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establecen que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; teniendo en cuenta que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 230-2014-ALC/MVES de fecha 04 de abril del 2014, se acepta la renuncia de la Abog. Nora Nélide Pérez Calla al cargo de Sub Gerente de Administración y Orientación Tributaria de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, a partir del lunes 07 de abril del presente año;

Que, el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, el mismo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios; dispone en su Cuarta Disposición Complementaria Transitoria, las Reglas aplicables a funcionarios y directivos designados por resolución, señalando que: *“Los cargos cubiertos por personas designadas por resolución no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción regulados por el presente reglamento. Les son de aplicación las disposiciones legales y reglamentarias que regulen la materia”*;

Que, a efectos de cumplir con las directivas de la Alta Dirección de esta Corporación Edil, así como de las normas vigentes, se requiere designar al funcionario responsable de la Sub Gerencia de Administración y Orientación Tributaria;

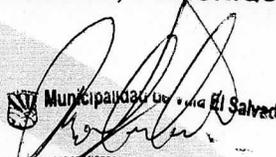
Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20°, concordante con el artículo 43° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

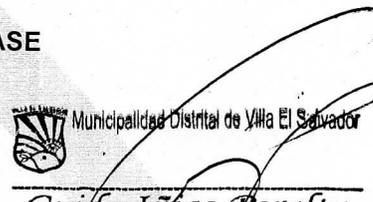
SE RESUELVE:

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a la Abog. **BERTHA PAULINA MORALES BENITES** en el cargo de **Sub Gerente de Administración y Orientación Tributaria**, de esta Corporación Edil, a partir del día lunes 07 de abril del 2014, bajo la modalidad de Régimen Especial de Contratación Administrativas de Servicios-RECAS;

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía a la Oficina General de Administración a través de la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


Municipalidad Distrital de Villa El Salvador
ROSARIO CECILIA CASAS CATI
SECRETARIA GENERAL


Municipalidad Distrital de Villa El Salvador
Guido Inigo Feralta
ALCALDE